La Oficina de la Mujer (OM), dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) fue declarada de interés jurídico por la Legislatura Porteña durante un acto en el Salón Montevideo. Los diputados del PRO, Carmen Polledo (Vicepresidenta I), Francisco Quintana (jefe de bloque) y Daniel Presti; fueron los autores de la iniciativa que reconoció las labores a favor del género de la OM, que encabeza Elena Highton de Nolasco.

Polledo, destacó que el cuerpo parlamentario se mostró unido “para homenajear y respetar a las mujeres” y expresó su gran admiración por las tareas que realiza la OM. María Delia Castañares describió que la OM busca que se respete la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer aprobado por la ONU y ratificado por casi todos los países del mundo, incluido Argentina.

La OM despliega múltiples tareas como la capacitación a través de talleres, al personal judicial, que incluye los espinosos temas como la trata, la violencia doméstica y laboral, el abuso, la explotación laboral, entre otros temas que atraviesan aspectos legales. También realiza investigaciones, como un mapa de género para ver qué cantidad de puestos son ocupados por mujeres en el escalafón judicial de la Argentina y en Iberoamérica. Además elabora la cifra oficial de femicidios que se producen anualmente.

Además la OM ha firmado múltiples convenios y articula a nivel federal e internacional con otros poderes judiciales para llevar el respeto al género en los múltiples niveles legales y jurisprudenciales.

Gladys Álvarez, investigadora, doctora en Derecho (UBA) y jueza hasta 2005, evocó el compromiso de la actual vicepresidenta de la CSJN a lo largo de los años a la que definió como una “una jueza activista”. El compromiso de Higton desembocó en la creación de la OM, entre otras instituciones que impulsó, como el instituto para el estudio de los jueces, las audiencias de conciliación (que antes se obviaban) o la Oficina de Violencia Doméstica (OVD). Álvarez remarcó que “el juez tiene que aprender a acercarse a la gente”, para tratar de resolver los problemas y no meramente dictar sentencias.

El diputado Presti consideró que Higton logró la OM por “su pasión por el trabajo, las ganas, el activismo judicial” y afirmó que “el cargo lo hacen las personas y es por eso que distinguimos a la OM, por todo lo que realizan”. Luego de sus palabras, le entregó a Higton un diploma enmarcado con el siguiente texto: “Declárese de Interés Jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las actividades desarrolladas por la Oficina de la Mujer dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”.

La jueza de la Corte agradeció el reconocimiento y también al equipo de 14 personas que integran la OM. Y sobre las labores, consideró que “los jueces no somos fábricas de hacer sentencias”. Reflexionó sobre el registro de los femicidios y los niños que quedan huérfanos, que son más de 300 al año. También recordó a su par, la ministra de la Corte, Carmen Argibay: “aprendimos mucho de género, era una marcadora y luchadora”.

Higton, explicó que en 2004, cuando fue nombrada como integrante de la CSJN, también con el ministro Enrique Petracchi impulsaron la OVD, que fue creada en 2008 “y nunca cerró las puertas, trabajando las 24 horas, fines de semana y feriados”. Explicó que esta oficina “atiende 1000 casos por mes, 500 consultas y tiene 180 personas trabajando día y noche”, conformada por un equipo multidisciplinario de profesionales. Destacó su elaboración de estadísticas, que consideró fundamentales para la elaboración de nuevas leyes, como la modificación de la patria potestad.